

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA EFECTUAR SALUDO INSTITUCIONAL DE FIESTAS PATRIAS A COMUNIDAD QUE INDICA, A TRAVES DE RADIO EMISORAS QUE SEÑALA.

COYHAIQUE,

1 4 SET. 2012

RES. EXENTA N° 1779

VISTOS: el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975;

el D.S. (V.y U.) Nº 355, de 1976; el D.S. (Hacienda) Nº 1.312, de 1999; la Ley Nº 19.886, publicada en el Diario de Oficial de fecha 30 de Julio del 2003; el Decreto Supremo Nº 250, de 9 de Marzo del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V.y U.) Nº 74, de 29 de Diciembre del 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que cada año las autoridades máximas del Sector Vivienda en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, efectúan un saludo institucional a toda la comunidad con motivo de celebrarse el aniversario de nuestras Fiestas Patrias;

b) Los correos electrónicos de fecha 4 de Septiembre del 2012, del Analista de Difusión, Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y de la Jefe Departamento Administración y Finanzas del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, respectivamente;

c) Los correos electrónicos de fecha 6 de Septiembre del 2012, del Analista de Difusión, Relaciones Públicas y Comunicaciones de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y de la Jefe Departamento Administración y Finanzas del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, respectivamente;

d) Las cotizaciones presentadas por los proveedores del servicio: "SOC. DE RADIODIFUSION VENTIQUEROS LTDA.", "RADIO FENOMENAL FM." y "RADIO SANTA MARIA" de Coyhaique, respectivamente;

e) Que dicho arriendo y servicio no supera

las 10 UTM.

f) Que el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, una vez analizadas las ofertas recibidas determinó realizar el saludo señalado en la letra a) precedente con "SOC. DE RADIODIFUSION VENTISQUEROS LTDA.", propietaria de radios fenomenal fm y Ventisqueros fm de esta ciudad, respectivamente, por ser más conveniente a sus intereses;



g) El formulario disponibilidad presupuestaria  $N^\circ$  232, de 13 de Septiembre del 2012, de la Sección Contabilidad y disponibilidad Presupuesto de este Servicio, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

1°.- AUTORIZASE EL TRATO DIRECTO con "SOC. DE RADIODIFUSION VENTISQUEROS LTDA." de Coyhaique, para que emita a través de sus radioemisoras un saludo institucional a toda la comunidad de parte de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con motivo de Fiestas Patrias los días 17, 18 y 19 de Septiembre del 2012.

ANOTESE,

COMUNIQUESE

TRANSCRIBASE

**CUMPLASE** 

NELSON QUINTEROS FUENTES

Ingeniero Civil

Director SERVIU Región de Aysén

NQF/CNZ/(NAS TRANSCRIBIR A

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- SECCION SERV. GRALES. Y ADQUISICIONES

- OFICINA DE PARTES.-